



ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

SAU-For-006

Fecha de actualización: 14/10/2020

Revisión No. 0

TRD 2.12.1

LUGAR: Ipo. Puitrean

MES: Enero

Página: 1 / 2

Responsable: Ana Milena Obregon

Días de socialización: 6, 11, 28. Enero

Objetivo de la reunión: Socializar los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015 y el proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Participantes: Se anexa registro de asistencia.

Orden del día:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015.
2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Desarrollo:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:

- a) *A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.*
- b) *Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.*
- c) *A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.*
- d) *A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.*
- e) *A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.*
- f) *A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.*
- g) *A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.*
- h) *A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.*
- i) *A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.*
- j) *A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.*
- k) *A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.*

ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

SAU-For-006

Fecha de actualización: 14/10/2020

Revisión No. 0

TRD 2.12.1

Página: 2 / 2

LUGAR:

Pujilima

MES:

Sept

l) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.

m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.

o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.

p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.

q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud, los siguientes:

- a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
- c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud; e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
- f) Cumplir las normas del sistema de salud.
- g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
- i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Se explica los requisitos para afiliación al SAT, que son no estar afiliado a ninguna EAPB, estar en la encuesta del SISBEN en las categorías A01 –A05, B01-B07, C01-C18.

Se explica que si el usuario no ha sido encuetado por el SISBEN se puede realizar una pre solicitud.

Se explica que la población migrante para acceder a la afiliación, debe tener permiso de permanencia o salvo conducto.


La población extranjera debe tener cedula de extranjería.

3. Se atienden inquietudes y se da la orientación pertinente.

Elaboró: Ana Milena Quiñonez

		REGISTRO DE ASISTENCIA ACTORES COMUNITARIOS	
Fecha actualización: 07/10/2021 Revisión No. 0 TRD 2.12.1	SAU-101-001	LUGAR: Ipa Puidem	FECHA: Año 2022 Mes 01 Día
Trabajo/Proyecto: Atención al Usuario y Participación Social			
Objetivo de la reunión: Charla de bases de datos. Certificación de Actores Comunitarios			

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	EAPB/EPS	COMUNA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Elvia Chacuc	5585972	cosalud			Elvia Chacuc
2	Yolanda Guecue	3173976516	Emsscar			Yolanda Guecue
3	Thoinex Alexis Rojas	3003787400	cosalud			Thoinex Alexis Rojas
4	gloria marley Jimenez	378505728	emsscar			gloria marley Jimenez
5	Doviler mosquera	3155951580	emsscar			Doviler
6	martha rigoberto	3717800647	emsscar			martha
7	Yoliana Giraldo Martinez	318619147	emsscar			Yoliana Giraldo Martinez
8	maria del carmen G.	8155941222				maria del carmen
9	Yolanda Giraldo Martinez	3188053800	cosalud			Yolanda Giraldo
10	Maldonado Davieros	5680930	cosalud			Maldonado Davieros
11	Francis Figueroa	3044533599	—			Francis Figueroa
12	Yolanda Balcasar	5564790	cosalud			Yolanda Balcasar
13	Dorlyud Andrea Balcasar	3024590813	cosalud			Dorlyud Andrea Balcasar
14	Luis Alvario G	3022878504				Luis Alvario G

		LUGAR:		FECHA:		Año 2022		Mes 01		Día	
SAU-for-007		Fecha actualización: 07/10/2021		Revisión No. 0		TRD		2.12.1		Página: 1 / 1	
Trabajo/Proyecto: Atención al Usuario y Participación Social											
Objetivo de la reunión: <i>Charlas Educativas derechos de deberes Colectiva Africana</i>											

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	EAPB/EPS	COMUNA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jhona Hen G	315617230	Asma Salud Force			<i>Jhona Hen G</i>
2	Jhony Cordero B	31561723	Asma Salud Force			<i>Jhony Cordero B</i>
3	Maria Isabel Martinez	3154860025	Emmsumar	Pance		<i>Maria Isabel Martinez</i>
4	Johan Sebastian Mera	3172696721	Asma Salud Force	Pance		<i>Johan Mera</i>
5	Miriam Delgado	3152961794	Zurq	San Francisco		<i>Miriam Delgado</i>
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						